



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN DNAT-2020-085  
SALTA, 17 de febrero de 2020  
EXPEDIENTES N° 10.266/2015 Y 10.502/2015.

VISTO:

El fallecimiento de la Ing. Sandra Silvina Mastrandrea producido el 30 de diciembre de 2019 – según consta en acta de defunción del Registro Nacional de las Personas; y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Mastrandrea se desempeñaba en los siguientes cargos interinos docentes de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la localidad de Cafayate:

- Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Procesos Unitarios Enológicos"
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Enología II"

Que obra presentación de la Sra. Margarita Mastrandrea - Madre de la profesora solicitando se le abonen los haberes y/o remuneraciones pendientes, razón por la cual el suscripto procede a la emisión de la presente en los términos dispuestos en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese de baja por fallecimiento a la Ing. **SANDRA SILVINA MASTRANDREA** – DNI N° 22.146.925 - en los siguientes cargos docentes de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en Cafayate con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 30 de diciembre de 2019, por las razones expresadas precedentemente:

Profesor Adjunto con dedicación simple de la asignatura "Procesos Unitarios Enológicos"  
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura "Enología II"

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a la Dirección de Despacho General tenga a bien confeccionar expediente de trámite inmediato para la liquidación final de los haberes de la Ing. Mastrandrea.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sra. Margarita Mastrandrea, Delegación Cafayate, Escuela de Agronomía, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto de UNSA, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para CONVALIDACION. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Esp. ANA P. CHÁVEZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

Lic. Esp. VIRGILIO NUÑEZ  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales